

COMUNICADO 71

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS / BAJA DE ASIGNATURAS

Se informa a la comunidad estudiantil que con base en el Acuerdo 313/25.11.2020 emitido por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, se autoriza a los alumnos que requieran por causa justificada, derivada de la actual contingencia sanitaria y por así convenir a sus intereses, la realización de los siguientes trámites:

- Suspensión temporal de estudios hasta por un año lectivo.
- Cancelación de inscripción de asignaturas (bajas).

Dichos trámites aplicarán para el periodo escolar 2021-1 y se realizarán **por única vez** de conformidad con lo siguiente:

Trámite:	Suspensión temporal de estudios.
Dirigido a:	Alumnos del sistema escolarizado.
Recepción de solicitudes:	30 de noviembre al 3 de diciembre de 2020
Vía:	Página oficial de la escuela. www.eneo.unam.mx
Acceso:	10:00 a 18:00 horas.

Trámite:	Cancelación de inscripción de asignaturas*
	No aplica para inscripción o exámenes de tipo extraordinario.
Dirigido a:	Alumnos del sistema escolarizado y SUAyED.
Recepción de solicitudes:	7 al 10 de diciembre de 2020
Vía:	Página oficial de la escuela. www.eneo.unam.mx
Acceso:	10:00 a 18:00 horas.

* La consulta de la inscripción oficial de asignaturas está disponible a través del Sistema integral de Administración Escolar (SIAE)

IMPORTANTE

- Es responsabilidad del interesado el ingreso al sistema, así como la correcta selección y realización del trámite.
- No habrá cambios, ni trámites fuera de los plazos señalados.
- Todo trámite está sujeto a la autorización y/o validación oficial correspondiente.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CDMX, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES

